

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No.
003.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA
NACIONAL No. EA-910006991-N3-2011 PARA LA
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE ENFERMERÍA.

PAG. 2

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA
NACIONAL No. EA-810005998-N4-11, PARA LA
ADQUISICIÓN DE 3000 CUBETAS DE
IMPERMEABILIZANTE PARA EL INSTITUTO
MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO.

PAG. 3

BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

TITULO.-

PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN
PRIMARIA DE LAS SIGUIENTES:

- ISABEL KARINA LARES VALENZUELA PAG. 4
- AZAREL GUADALUPE MONTIEL GONZÁLEZ. PAG. 6



DURANGO

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 003

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de uniformes de enfermería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
EA-910006991-N3-2011	\$ 1,100.00	19/07/2011	19/07/2011 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2011 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Uniforme para caballero con pantalón azul marino	116	Juego
2	Uniforme para caballero con pantalón blanco	362	Juego
3	Uniforme para dama con pantalón azul marino	749	Juego
4	uniforme para dama con pantalón blanco	2188	Juego
5	Traje sastre para dama (pantalón y saco)	4	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y para consulta y venta en: Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, teléfono: 01 (618) 8 17 49 40 / 8 17 48 80 Extensión 265, los días del 12 al 19 de julio de 2011 con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito en Banco Santander (México) S.A. a la cuenta No. 65-50261256-4 clabe 014190655026125647, plaza 3762 sucursal principal Durango a favor de los Servicios de Salud de Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2011 a las 12:00 horas en: sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicado en Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de julio del 2011 a las 10:00 horas, en sala de juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhtémoc, Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Estatal de los Servicios de Salud de Durango sito en calle San Salvador número 206, Fraccionamiento Guadalupe, C.P. 34220, Durango Dgo., los días lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 de agosto de 2011.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura y una vez entregados los bienes de conformidad con la convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, 12 DE JULIO DE 2011
DR. ALEJANDRO CAMPANAVITIA

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 fracción I Inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la misma ley la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, convoca a las personas morales interesadas en participar en la Licitación para la adquisición de 3000 cubetas de impermeabilizante.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-810005998-N4-11

<u>Licitación Pública Nacional</u>	Costo de las Bases	Fechas para adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
No. EA-810005998-N4-11	\$2,200.00 en Convocante Costo en CompraNET \$2,100.00	12 al 14 de julio de 2011	15 de julio de 2011 12:00 horas	21 de julio de 2011 13:00 horas	22 de julio de 2011 11:00 horas

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS A LICITAR

No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL IMPERMEABILIZANTE	CANTIDAD
1	CUBETA	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO BLANCO CUYA DURABILIDAD SEA DE 3 AÑOS COMO MINIMO, RENDIMIENTO DE 1 A 1.25 MTS ² POR LITRO	3000

- o La venta de Bases de Licitación Pública Nacional No. EA-810005998-N4-11, se encontraran disponibles para su consulta y venta en internet: <http://Compranet.funcionpublica.gob.mx> ó bien en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo. En horario de 09:00 a 15:00 horas los días del 12 al 14 de julio de 2011.
- o La Junta de Aclaraciones se desarrollara el día 15 de julio de 2011, en punto de las 12:00 horas en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. Código postal 34030.
- o El acto de presentación y apertura de propuestas será en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el día 21 de julio de 2011 en punto de las 13:00 horas.
- o El fallo correspondiente, tendrá lugar en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el día 22 de julio de 2011 a las 11:00 horas.
- o La forma de pago será sin anticipo y el pago se realizara mediante cheque dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la presentación de la factura y constancia de recepción debidamente validada por personal autorizado de "EL ÁREA SOLICITANTE" en las oficinas del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, ubicado en calle Victoria 345 Nte Zona Centro, Durango, Dgo.
- o La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- o Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- o No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 12 de julio de 2011

P.A.
L.E. IMELDA ROSE COLE SALAS
DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a



Isabel Karina Lares Valenzuela
el Título de

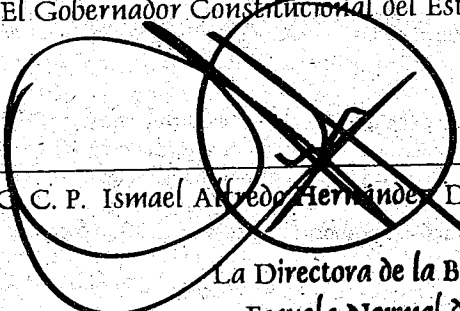
Licenciada en Educación Primaria

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.



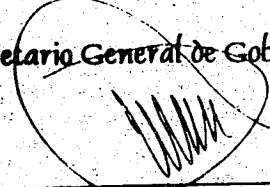
Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Gobernador Constitucional del Estado

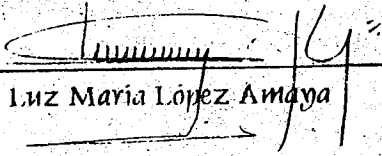

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras



El Secretario General de Gobierno


C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango


C. Profr. Luz María López Amaya

Lares
13

Firma del (la) interesado (a)

Título No 2002

Acta de Examen Profesional

No. 139-005

Fecha 21-Junio-2010

Expedido en Durango, Dgo

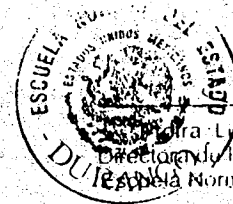
Registro No. 2129

Libro No. CATORCE

Foja No. 5

Lugar Durango, Dgo

Fecha 03-sept-2010



Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



Angel
Miguel Ángel Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio : 007219

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: Isabel Karina Lares Valenzuela
Nivel: Licenciatura
CURP: LAVI880218MDGRLS06

Estudios de Bachillerato:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 2003-2006 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Carrera: Lic. en Educación Primaria Período: 2006-2010

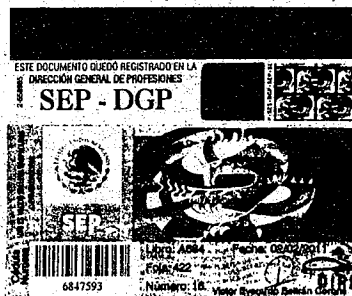
Examen Profesional: 21 de junio de 2010

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 8° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 8° Constitucional, y a la Ley que regula el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Durango a 03 de Septiembre de 2010

Dirección de Profesiones del Estado

DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES
Ing. Luis Edmundo Pulido Núñez



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango
otorga a



Azarel Guadalupe Montiel González
el Título de

Licenciada en Educación Primaria

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.



Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras



El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya

[Firma]
Firma del (la) interesado (a)

Título No. 1999

Acta de Examen Profesional

No. L39-002

Fecha 21- Junio- 2010

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 2126

Libro No. CATORCE

Foja No. 2

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 03- Sept- 2010



[Firma]
Profra. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



[Firma]
Ing. Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Subdirector General de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio : 007194

A continuación se certifica los estudios de
Nombre: Azarel Guadalupe Montiel González
Nivel: Licenciatura
CURP: MOGA880529MDGNZ03

Estudios de Bachillerato:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 2003-2006 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Carrera: Lic. en Educación Primaria Período: 2006-2010

Examen Profesional: 21 de junio de 2010

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 6° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5° Constitucional, y a la Ley que regula el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo. a 6 de enero de 2011

Dirección de Profesiones del Estado
Ing. Luis Edmundo Pulido Vázquez

DE PROFESIONES

